# ORIGINAL

DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

Salud WALLMT/PIM/MOC/PGG/RAM/SPG/mgp

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6344

LA SERENA, 3 1 DIC 2021

Int: 80

#### VISTOS:

El D.F.L.  $N^{\circ}1/05$  que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S.  $N^{\circ}2.753$  de 1979; el D.S.  $N^{\circ}140$  de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las resoluciones  $N^{\circ}$  07/2019, 16/2020 y 30/2015, todas de la Contraloría General de la República; Decreto Exento  $N^{\circ}$  01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta Ra 428/91/2019 del Servicio de Salud Coquimbo; y

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, entre el Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 15 de marzo de 2021 el Convenio "Programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas SENAME", el que fue aprobado por Resolución Exenta Nº 1510 del Servicio de Salud Coquimbo, de fecha 07 de abril de 2021, el que fue modificado por addendum de fecha 19 de mayo de 2021, aprobado por Res. Exenta N°2793 del Servicio de Salud Coquimbo y por addendum del 18 de noviembre de 2021, aprobado por Res. Exenta N°5419 del Servicio de Salud Coquimbo, del 25 de noviembre de 2021.
- 2. Que, el Servicio de Salud y la Municipalidad, suscribieron un addendum con fecha 27 de diciembre de 2021, con el objeto de modificar la cláusula décimo tercera del convenio;
- 3.- Lo dispuesto por el órgano contralor en dictamen Nº43624/2017, en cuanto a que los recursos pendientes de ejecutar de los convenios de programas de salud que hubieren sido prorrogados expresamente, podrán ejecutarse para dichos fines;
- 4.- Por lo anteriormente expuesto y en razón de las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

1°.- APRUÉBESE el Addendum de fecha 27.12.2021 suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO, representada por su Alcalde D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS y el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO representado por su Directora (S) D. DUBY BLANCO HADI, relativo a Addendum, según se detalla en el presente instrumento.

## ADDENDUM

PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS SENAME

En La Serena a.27.12.2021., entre el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, representado por su Directora (S) D. **DUBY BLANCO HADI**, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento N° 01 del 08 de enero 2021 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta RA 428/91/2019 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO**, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avda. Alessandri N°271, El Llano, Coquimbo, representada por su Alcalde D. **ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS** de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°1803/21, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 15 de marzo de 2021 el Convenio "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME", el que fue aprobado por Res. Exenta N°1510 del Servicio de Salud Coquimbo, del 7 de abril de 2021, modificado por addendum del 19 de mayo de 2021, aprobado por Res. Exenta N°2793 del Servicio de Salud



Coquimbo y modificado por addendum del 18 de noviembre de 2021, aprobado por Res. Exenta Nº5419 del Servicio de Salud Coquimbo, del 25 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula DÉCIMA TERCERA, reemplazando el párrafo primero, de la forma que sigue:

"<u>DÉCIMA TERCERA</u>: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de marzo de 2022.

TERCERA: En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el convenio original del 15 de marzo de 2021.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 02 ejemplares quedando uno en poder de cada parte.

FIRMAS ILEGIBLES

D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

D. DUBY BLANCO HADI DIRECTORA (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

2°.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente convenio al Ítem N°24-03-298 "Atención Primaria, Ley 19.378", del Presupuesto vigente del Servicio de Salud Coquimbo para el año 2021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DIRECTOR DEL SERVICIO

TERIO DE

DIRECTORA (S)

DIRECTORA (S)

ODE SALUD COQUIMBO **DUBY BLANCO HADI** 



Archivo





#### **ADDENDUM**

# PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES VINCULADOS A LA RED DE PROGRAMAS SENAME

En La Serena a................., entre el SERVICIO DE SALUD COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, representado por su Directora (S) D. DUBY BLANCO HADI, ambos domiciliados en Avda. Francisco de Aguirre N°795, La Serena, personería jurídica según Decreto Exento Nº 01 del 08 de enero 2021 del Ministerio de Salud, en relación con la Resolución Exenta RA 428/91/2019 del Servicio de Salud Coquimbo, en adelante el "Servicio" o el "Servicio de Salud", indistintamente, y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO, persona jurídica de derecho público, domiciliada en Avda. Alessandri N°271, El Llano, Coquimbo, representada por su Alcalde D. ALÍ MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS de ese mismo domicilio, personería jurídica según Decreto Alcaldicio N°1803/21, en adelante la "Municipalidad" o el "Municipio", indistintamente, se ha acordado celebrar un convenio, que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: El Servicio de Salud y la Municipalidad celebraron con fecha 15 de marzo de 2021 el Convenio "Programa de Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Vinculados a la Red de Programas SENAME", el que fue aprobado por Res. Exenta N°1510 del Servicio de Salud Coquimbo, del 7 de abril de 2021, modificado por addendum del 19 de mayo de 2021, aprobado por Res. Exenta N°2793 del Servicio de Salud Coquimbo y modificado por addendum del 18 de noviembre de 2021, aprobado por Res. Exenta N°5419 del Servicio de Salud Coquimbo, del 25 de noviembre de 2021.

**SEGUNDO:** Por este acto las partes vienen a modificar la cláusula **DÉCIMA TERCERA**, reemplazando el párrafo primero, de la forma que sigue:

"<u>DÉCIMA TERCERA</u>: El presente convenio tendrá vigencia desde la total tramitación del acto administrativo que lo aprueba, hasta el 31 de marzo de 2022.

**TERCERA**: En lo no modificado, se mantiene plenamente íntegro el convenio original del 15 de marzo de 2021.

CUARTA: El presente Addendum se firma en 02 ejemplares quedando uno en poder de

REGION

cada parte

D. ALÍ MANGUCHERRI MOGHADAM KASHAN LOBOS

ALCALDE

D. DUBY BLANCO HADI DIRECTORA (S)

SERVICTO DE SALUD COQUIMBO



